

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 13 de agosto de 2021, de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio en Málaga, por el que se desisten las solicitudes de concesión de ayudas para el alquiler de vivienda habitual a personas en situación de vulnerabilidad, con ingresos limitados y a jóvenes, convocadas por Orden de 30 de octubre de 2018 (BOJA núm. 211, de 31 de octubre), y reguladas por Orden de 17 de octubre de 2018 (BOJA núm. 203, de 19 de octubre).

HECHOS

Primero. Por Orden de 17 de octubre de 2018 (BOJA núm. 203, de 19 de octubre), se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia no competitiva, de ayudas para el alquiler de vivienda habitual a personas en situación de especial vulnerabilidad, con ingresos limitados y a jóvenes, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Segundo. La Orden de 30 de octubre de 2018 (BOJA núm. 211, de 31 de octubre), por la que se convocan, para el ejercicio 2018, ayudas, en régimen de concurrencia no competitiva, para el alquiler de vivienda habitual a personas en situación de especial vulnerabilidad, con ingresos limitados y a jóvenes, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, concede el plazo de un mes para la presentación de solicitudes: del 10 de diciembre de 2018 al 9 de enero de 2019.

Tercero. Dichas bases se ven modificadas en virtud de la disposición final tercera del Decreto-ley 6/2020, de 30 de marzo, por el que se establecen medidas administrativas extraordinarias y urgentes en el ámbito social y económico como consecuencia de la situación ocasionada por el COVID-19.

Cuarto. La base reguladora decimoquinta.1 de la Orden de 17 de octubre de 2018, establece que si no se hubieran cumplimentado los extremos contenidos en la solicitud, o del análisis de los datos que aporte el solicitante y de los obtenidos directamente de las distintas Administraciones o agencias, fuese necesario aportar alguna documentación, el órgano instructor requerirá a la persona interesada para que en el plazo de diez días proceda a la subsanación, con la indicación de que si no lo hiciera, se le tendrá por desistida de su solicitud de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (en adelante LPACAP), previa resolución dictada en los términos previstos en el artículo 21 de la misma.

Quinto. De conformidad con lo previsto en la base decimosegunda de las bases reguladoras, tienen entrada en esta Delegación Territorial las solicitudes que se relacionan en el anexo que acompaña a la presente propuesta de resolución.

Habiendo sido requeridos en petición de subsanación de los requisitos para acceder a la ayuda y transcurrido el plazo concedido sin que se hayan cumplimentado, procede tenerlos por desistidos de sus pretensiones conforme al hecho cuarto.

Sexto. El art. 45 de la LPACAP, establece que los actos administrativos serán objeto de publicación cuando así lo establezcan las normas reguladoras de cada procedimiento o cuando lo aconsejen razones de interés público apreciadas por el órgano competente. Asimismo, en los supuestos de publicaciones de actos que contengan elementos comunes, podrán publicarse de forma conjunta los aspectos coincidentes, especificándose solamente los aspectos individuales de cada acto.

Séptimo. Al amparo de la Instrucción de la Secretaría General de Vivienda de 13 de abril de 2020, sobre la tramitación de la presente convocatoria durante el período de alarma, para mayor eficacia administrativa se efectúa la agrupación en un único procedimiento de distintos expedientes por tratarse de la notificación de un mismo trámite, incluyéndose los datos de cada solicitante en los anexos que se adjuntan.

Y de conformidad con los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Orden de 17 de octubre de 2018, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia no competitiva, de ayudas para el alquiler de vivienda habitual a personas en situación de especial vulnerabilidad, con ingresos limitados y a jóvenes, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, convocadas por la Orden de 30 de octubre de 2018.

Segundo. La competencia para realizar la presente resolución corresponde a esta Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico, de acuerdo con las Bases Decimoprimeras y de las bases reguladoras, y en relación con el Decreto 107/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Fomento, Infraestructura y Ordenación del Territorio (BOJA núm. 31, de 14 de febrero), así como el Decreto 342/2012 de 31 de julio, modificado por el Decreto 32/2019 de 5 de febrero (BOJA núm. 28 de 11 de febrero), por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía.

Tercero. El Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

Cuarto. El Decreto-ley 6/2020, de 30 de marzo, por el que se establecen medidas administrativas extraordinarias y urgentes en el ámbito social y económico como consecuencia de la situación ocasionada por el coronavirus (COVID-19), en su disposición final tercera modifica la citada Orden de 17 de octubre de 2018, en su apartado 1 de la base reguladora decimoséptima, que queda redactado como sigue:

«1. Las notificaciones se cursarán mediante publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en la página web de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, surtiendo los mismos efectos que la notificación individual. De dicha publicación se dará aviso a las personas interesadas mediante llamada telefónica o sms, o mediante escrito dirigido a la cuenta de correo electrónico consignada en las solicitudes presentadas.»

Quinto. Asimismo, resultan igualmente de aplicación:

- Decreto 141/2016, de 2 de agosto, por el que se regula el Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020.
- Real Decreto 106/2018, de 9 de marzo, por el que se regula el Plan Estatal de Vivienda 2018-2021.

- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (BOE núm. 276, de 18 de noviembre).
- Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, así como las demás normas básicas que desarrollen la ley.
- Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de la Administración de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 108, de 4 de junio).
- Texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
- Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.
- Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, modificada por la Ley 9/2018, de 8 de octubre.
- Decreto 183/2003, de 24 de junio, por el que se regula la información y atención al ciudadano y la tramitación de procedimientos administrativos por medios electrónicos.
- Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, de acuerdo con lo establecido en su disposición final octava.
- Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.
- Ley 3/2019, de 22 de julio, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2019.
- Ley 6/2019, de 19 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2020.

En vista de todo lo anterior, y de conformidad con la normativa de general y específica aplicación, el Servicio de Vivienda

R E S U E L V E

Primero. Tener por Desistidas las solicitudes de ayudas para el alquiler de vivienda habitual a personas en situación de especial vulnerabilidad, con ingresos limitados y a jóvenes, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, reguladas en la Orden de 17 de octubre de 2018, presentadas por las personas relacionadas en el anexo que se acompaña y con detalle del número de expediente.

Segundo. Proceder, conforme al fundamento de derecho cuarto, a la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en la página web de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, de la presente resolución, haciendo saber que dicha publicación surtirá los mismos efectos que la notificación individual.

Contra la presente resolución, que pone fin al procedimiento y agota la vía administrativa, puede interponerse recurso contencioso-administrativo, en la forma y los plazos establecidos en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente, recurso de reposición en los términos establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Málaga, 13 de agosto de 2021.- La Consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, P.D. (base decimosexta de la Orden de 17.10.2018, BOJA núm. 203, de 19.10), la Delegada, Carmen Casero Navarro.

00197537

ANEXO
RELACIÓN DE SOLICITUDES DESISTIDAS ALQUILA 18
(Ordenados alfabéticamente)

CÓDIGO EXPEDIENTE	APELLIDOS	NOMBRE	IDENTIFICADOR	DÍA TRAMITACIÓN
29-AI-PAIG-23328/18	ABU	JULIET	****8701	19/12/2018
29-AI-PAIG-23812/18	AFIRI	ILHAM	****6419	18/12/2018
29-AI-PAIJ-20518/18	ALVAREZ HERNANDEZ	EVA	****1125	17/12/2018
29-AI-PAIJ-23678/18	ARIAS ESPINOSA	JUAN JESUS	****5898	20/12/2018
29-AI-PAIG-21971/18	BOUHARROU	SOUMICHA	****0218	18/12/2018
29-AI-PAIJ-23758/18	BOUZEKRY	ADIL	****5958	18/12/2018
29-AI-PAIG-17730/18	CHAMORRO BELINCHON	PATRICIA	****5459	12/12/2018
29-AI-PAIG-04347/18	COUNDI CHEHAL	HOUDA	****5643	10/12/2018
29-AI-PAIJ-23886/18	CRUZ MEGIAS	MARIA JOSE	****2599	20/12/2018
29-AI-PAIJ-23703/18	CUADRADO LOPEZ	INMACULADA DEL SOCORRO	****9807	18/12/2018
29-AI-PAIG-23187/18	DI TOMASO BELFIORE	HUGO FRANCISCO	****5953	18/12/2018
29-AI-PAIJ-23879/18	DOBLAS MARTINEZ	JAVIER	****7649	20/12/2018
29-AI-PAIJ-23895/18	DOMINGUEZ MERINO	JUAN	****1226	20/12/2018
29-AI-PAIG-23739/18	EL KHAMLICH	MOHAMMED	****1807	20/12/2018
29-AI-PAIJ-23893/18	ESPARZA ARAYA	PAULINA ANDREA	****7837	20/12/2018
29-AI-PAIJ-23824/18	GARCIA CORTES	MARIA DEL CARMEN	****1777	20/12/2018
29-AI-PAIG-24014/18	GARRIDO LOPEZ	DOLORES	****8330	21/12/2018
29-AI-PAIG-15660/18	GIRONZA CAMPO	MARTHA LIGIA	****4272	11/12/2018
29-AI-PAIG-23553/18	HERMOSO MORENO	SUSANA	****9030	19/12/2018
29-AI-PAIJ-19848/18	HIDALGO FERNANDEZ	MARTA	****1166	17/12/2018
29-AI-PAIJ-23693/18	JIMENEZ MARTINEZ	JUAN CARLOS	****5792	20/12/2018
29-AI-PAIJ-17998/18	JIMENEZ ROLDAN	MARIA INMACULADA	****0737	13/12/2018
29-AI-PAIG-04490/18	KEITA	YORO	****3248	10/12/2018
29-AI-PAIJ-19944/18	LOPEZ RAMOS	EVA MERCEDES	****4985	17/12/2018
29-AI-PAIG-23513/18	MALDE VALVERDE	MIRIAM BEATRIZ	****9911	18/12/2018
29-AI-PAIJ-23897/18	MALIA GARCIA	JOAQUIN	****8289	20/12/2018
29-AI-PAIJ-23899/18	MILLA PEREZ	DIEGO	****4065	20/12/2018
29-AI-PAIG-23942/18	MORA JIMENEZ	MARIA JOSE	****3427	20/12/2018
29-AI-PAIG-06159/18	MORENO MORALES	EVA MARIA	****8785	13/12/2018
29-AI-PAIG-23623/18	ORELLANA MUÑOZ	MARIA CONCEPCION	****9036	18/12/2018
29-AI-PAIJ-20288/18	PEREZ CABRA	MARIA ESTELA	****2804	17/12/2018
29-AI-PAIJ-23251/18	PEREZ MARQUES	VANESSA	****5895	19/12/2018

00197537

ANEXO
RELACIÓN DE SOLICITUDES DESISTIDAS ALQUILA 18
(Ordenados alfabéticamente)

CÓDIGO EXPEDIENTE	APELLIDOS	NOMBRE	IDENTIFICADOR	DÍA TRAMITACIÓN
29-AI-PAIJ-23324/18	PORRAS SANCHEZ	ROCIO	****1044	19/12/2018
29-AI-PAIJ-19080/18	ROBLES BASTIDA	LOURDES	****5054	13/12/2018
29-AI-PAIJ-34029/18	RODRIGUEZ VARGAS	GUILLERMO	****3231	11/12/2018
29-AI-PAIG-23215/18	RUIZ MARTINEZ	JOSE MARIA	****4472	18/12/2018
29-AI-PAIJ-23472/18	SALAZAR PEREZ	BARBARA	****7268	19/12/2018
29-AI-PAIG-23741/18	SALMI	MIMOUN	****1423	20/12/2018
29-AI-PAIG-21833/18	TORRES JIMENEZ	ANDRES	****6666	18/12/2018
29-AI-PAIG-23868/18	TOUILA	JAOUHARA	****9112	20/12/2018
29-AI-PAIJ-23904/18	VARELA CERVANTES	VIRGINIA	****2605	20/12/2018
29-AI-PAIJ-23419/18	VEGA CUERVA	MARIA DEL CARMEN	****9213	19/12/2018
29-AI-PAIG-23257/18	YAKHLIFI	ABDERRAHIM	****6295	18/12/2018
29-AI-PAIG-05410/18	ZURITA NUÑEZ	ESTRELLA	****8738	10/12/2018
29-AI-PAIG-03345/18		LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS		10/12/2018
29-AI-PAIG-23333/18		LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS		19/12/2018
29-AI-PAIJ-23922/18		LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS		20/12/2018

00197537